



OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A. (**OHL** o la **Sociedad**), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 24 de febrero de 2021 (con número de registro 7331) en virtud de la cual la Sociedad informó de la suspensión temporal desde el 23 de febrero de 2021 del contrato de liquidez suscrito con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. con fecha 6 de julio de 2017 *conforme a lo dispuesto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez* (notificado al mercado a través de hecho relevante con fecha 10 de julio de 2017 y número de registro 254407), y con la comunicación de información privilegiada con fecha 28 de junio de 2021 (número de registro 957) donde se informa que todas las operaciones para concluir la Reestructuración previstas en el Scheme han sido completadas, la Sociedad informa que procederá a reactivar el contrato de liquidez suscrito con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. mencionado anteriormente, con fecha 30 de junio de 2021.

En Madrid, a 29 de junio de 2021

